



ESTANDS · PABELLONES · FERIAS

MINISTERIO DE AGRICULTURA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
MAGRAMA

PLAZOS
11 JULIO · 26 SEPTIEMBRE 2016

Bases del concurso

El MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (en adelante MAGRAMA) organiza, a través de lime^{xl} communication s.a., c/ Gravina 24, 28004 de Madrid y CIF: A 83159491, un concurso de ideas de diseños de estands para ferias nacionales e internacionales. El presente concurso está dirigido a estudiantes y profesionales del ámbito de la decoración, paisajismo, interiorismo y arquitectura en España. La participación es gratuita.

Este concurso tiene como finalidad favorecer una actividad de participación a profesionales de los sectores mencionados anteriormente para promover su formación o desarrollo profesional, teniendo la oportunidad de participar y ganar un proyecto de gran envergadura.

Dicho concurso se dará a conocer principalmente a través de medios clásicos y digitales, incluyendo la comunidad MAGRAMA y la web www.lime-xl.com/MAGRAMA.

1. El concurso

El desarrollo del concurso consta de:

1.1. **Diseñar un stand**

El proyecto consiste en el diseño y definición del espacio expositivo, mobiliario, acabados y materiales del stand del MAGRAMA para ferias nacionales e internacionales.

1.2. **Imagen común**

Todos los diseños deberán poner un especial énfasis en mantener una imagen común y homogénea bajo una misma línea gráfica y de conceptualización, que permita identificar la institución y los sectores que representa.

1.3. **Participación individual o grupal**

Los participantes podrán participar individualmente o en equipos.

1.4. **Los participantes**

Los participantes, que deberán residir en España, aportarán sus datos personales: nombre, apellidos, dirección postal, dirección de correo electrónico, sien-



do responsables de su validez. El organizador del concurso no se hace responsable de perjuicios que pudieran ocasionarse en caso de ser incompletos o erróneos.

Si el participante fuera más de una persona, aparte de la información detallada sobre los componentes del grupo, se nombrará a un portavoz y se aportará documento de consentimiento de todos los participantes del grupo para otorgarle este cargo. El portavoz actuará en todo momento en nombre del grupo.

2. Plazos

Desde el 11 de julio hasta el 26 de septiembre de 2016, 24:00h (fecha y hora máxima de envío acreditado del material digital).

3. Características

- 3.1. Los espacios contratados en cada feria tendrán unos metros cuadrados variables, pudiendo estar distribuida la superficie en forma de isla o de península, por lo que el diseño propuesto deberá permitir adaptarse a diferentes tamaños de suelo y tipos de stand.
- 3.2. En algunas ferias nacionales e internacionales, parte del espacio se destina a albergar a entidades asociativas y empresas privadas, bien en una zona común con mesas de trabajo, o en compartimentos de cara al público. El tamaño de este espacio dependerá del número de interesados en participar.
- 3.3. El diseño del stand o pabellón institucional debe cumplir los siguientes requisitos:
 - 3.3.1. El espacio total debe distribuirse de forma que queden delimitados los espacios que se relacionan a continuación, entendiéndose que alguno de ellos pudiera eliminarse en función de las necesidades para cada feria:
 - zona abierta de información al público.
 - zona abierta de uso polivalente: conferencias, degustaciones, o exposiciones.
 - zona abierta para los co-expositores.
 - zona cerrada para reuniones profesionales o despacho institucional.
 - zona cerrada de servicios: conformada por cocina y un almacén.

3.3.2. El pabellón debe contar con un sistema de iluminación tanto general como puntual. Con ambos se busca llamar la atención del público asistente. Las características de cada uno de ellos son:

- la iluminación general se efectuará mediante focos situados en truss, a la altura adecuada, buscando destacar el diseño y los contenidos expositivos que se pretenden transmitir, atendiendo a la normativa de cada recinto ferial.
- la iluminación puntual irá destinada a los paneles gráficos, de forma directa o con retro-iluminación, así como al interior de las vitrinas que contengan los productos objeto de exhibición en la feria, si los hubiera.

3.3.3. Respecto a la estructura del pabellón, éste debe dotarse con los paramentos y suelo necesarios, acordes a la superficie constructiva reservada y al proyecto específico de cada feria. Las características serán las siguientes:

- los paramentos podrán estar fabricados en madera de fibra de alta densidad, con acabado lacado mate o brillo, y en casos particulares, se utilizarán paramentos modulares.
- el suelo será de tarima con acabado en melamina o similar.
- igualmente se debe contemplar la instalación de rampas de acceso con superficie antideslizante para minusválidos cuya pendiente no supere el 12%, con un desarrollo máximo de 2,00 m y ancho mínimo de 1,2 m, orientadas hacia el interior del pabellón.

3.3.4. En los paramentos deben aparecer de forma visible, en color y con alta resolución los logos institucionales del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de "Marca España" (anexo I).

4. Propuesta

4.1. Cada propuesta de prototipo de 100 m² en isla, incluirá:

- 4.1.1. Vistas acotadas de planta, alzado y perfil y cuatro desarrollos en 3D.
- 4.1.2. Un detalle de las características técnicas de los materiales utilizados en la estructura, paramentos y suelo.



- 4.1.3. Los materiales eléctricos, elementos de iluminación y otros accesorios audiovisuales que se propongan, con sus respectivas especificaciones técnicas y necesidades energéticas.
 - 4.1.4. El coste desglosado por partidas para un espacio de 100 metros cuadrados en isla: estructura, paramentos, suelo, iluminación, medios audiovisuales, y otros si los hubiera (especificando cuáles son).
- 4.2. Cada participante podrá enviar una única propuesta. Una vez enviada, no podrá ser modificada o sustituida por otra.

5. Entrega

Entrega de materiales:

Toda la documentación se presentará en formato “.pdf” y se enviará a la dirección concursomagrama@lime-xl.com usando, en su caso, cualquiera de las plataformas habituales de envío de archivos (Dropbox, WeTransfer, etc...).

6. Validación

Conforme se vayan recibiendo las propuestas, se realizará su validación. Se revisarán y se eliminarán del concurso todas aquellas que no cumplan con los requisitos de las bases.

Se informará por correo electrónico, a los participantes, que hayan sido eliminados en la fase de validación.

7. Jurado

El jurado estará compuesto por dos expertos de gremios vinculados al sector de la arquitectura efímera y una persona del MAGRAMA.

8. Preselección

Entre el 5 y 12 de octubre de 2016 se realizará una preselección de los 10 mejores diseños de stands siguiendo los requisitos contenidos en estas bases, de los cuales se elegirán a 3 finalistas para presentar al MAGRAMA.



9. Criterios

En la selección de los trabajos el jurado tomará en consideración los siguientes aspectos:

- Viabilidad técnica y económica, eficiencia del gasto.
- Estética institucional e internacional.
- Fácil construcción.
- Adecuación a la identidad del Ministerio.
- Capacidad de atracción y cualidades comunicativas.
- Calidad en el funcionamiento y cumplimiento de las especificaciones.
- Adecuación de los materiales seleccionados y de los sistemas de montaje.
- Nivel de presentación formal.
- Otros aspectos que el Jurado puede considerar relevantes.

10. Finalistas

El 14 de octubre de 2016 se presentarán los 3 finalistas al MAGRAMA.

11. Ganador

La valoración y selección del ganador se llevará a cabo por el ministerio. El ganador y la fecha de entrega de premios se darán a conocer en un plazo máximo de 10 días después de la presentación de finalistas. La entrega se realizará en la sede del MAGRAMA.

Los ganadores se harán públicos a través de los perfiles de Facebook, Twitter e Instagram del MAGRAMA.

12. Premio

12.1. El ganador de la mejor propuesta recibirá una dotación de 6.000 Eur.

12.2. Adicionalmente, se desarrollarán una serie de actividades para darle a conocer:



- Crear o profesionalizar su presentación personal (o del grupo).
- Gestión de contactos para acercarle a profesionales y multiplicadores renombrados y expertos del sector.
- Aportarle todos los materiales de forma digital para su uso.

12.3. El premio se abonará, bajo previa aceptación de las condiciones por el ganador, a una cuenta bancaria a su nombre quedando a su cargo el cumplimiento de las obligaciones tributarias que correspondan por su parte. No podrá ser canjeado por otro premio.

13. Protección datos personales

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y del R.D. 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, informamos de que los datos personales que pudieran recabarse para la gestión del presente concurso, se incluirán en un fichero titularidad de MAGRAMA que se recaban con la única finalidad de gestión del presente concurso.

Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley puede dirigirse mediante carta a la dirección Paseo de la Infanta Isabel 1, 28071 Madrid o por correo electrónico a sgpromocion@magrama.es, indicando el derecho que quieren ejercitar e indicando, como referencia, el nombre del concurso.

14. Derechos de autor

Todos los posibles derechos de autor correspondientes al diseño ganador del stand/pabellón serán cedidos al MAGRAMA, el cual se reserva los derechos de difusión de los trabajos presentados en publicaciones, exposiciones, conferencias, etc. Los premiados cederán al órgano convocante los derechos de explotación y de exposición que correspondan al objeto de este concurso con arreglo a la legislación sobre propiedad intelectual.

La participación en el concurso supone la aceptación de estas bases. Los aspectos no previstos regulados en las presentes bases, así como la interpretación de los mismos en caso de dudas o de otras cuestiones suscitadas de resultados de este concurso, serán resueltos exclusivamente por el jurado.

15. Propiedad intelectual

- 15.1. El concursante-ganador (o grupo) cede al MAGRAMA de forma automática y definitiva, todos los derechos de propiedad intelectual así como los de explotación de la obra derivada, creaciones o invenciones, objeto de este concurso y que hayan sido aceptadas por el MAGRAMA. La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública o imágenes, sin limitación de tiempo ni de territorio.
- 15.2. Queda en todo punto prohibido al concursante usar el logo del concurso o cualesquiera otros del MAGRAMA, para un fin distinto del expuesto en estas bases. Esto es, que el hecho de participar, no le confiere derecho a usar los logos y marcas libremente.

16. Ley aplicable y jurisdicción

Las presentes bases se interpretarán conforme a la Ley española. Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de las presentes bases, el MAGRAMA y los participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o privilegio que pudiera corresponderles, se someten de modo formal a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid.

17. Aplicación de las bases

La participación en el presente concurso supone el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases. El MAGRAMA queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.

El MAGRAMA se reserva el derecho de acortar, anular, prorrogar o modificar las bases del presente concurso si las circunstancias lo exigen. Su responsabilidad no se verá comprometida por este hecho.

Toda la dificultad que surja o nazca a partir de la aplicación o de la interpretación del presente reglamento o que no fuera previsto por éste, será resuelto en última instancia por la organizadora de la promoción.



18. Bases depositadas ante notario

El simple hecho de participar en la competición implica la aceptación pura y simple de las presentes bases, que han sido depositadas en NOTARIOS MONTE ESQUINZA, y que pueden ser obtenidas con una simple petición, siendo a cargo del solicitante el importe de la copia.

19. Contacto

lime^{xl} communication, s.a. · c/ Gravina, 24 · 28004 Madrid · 91 524 13 30
www.lime-xl.com

ANEXO LOGOS

